

190571
R. Dir. 186/3.794
sn

**Ref: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 21.581. CONTRATO A
SUSCRIBIR. APROBAR.**

Montevideo, 28 de marzo de 2019..

VISTO:

El Contrato N° 2010 a suscribir entre esta Administración y las empresas SACEEM y GRINOR S.A., referente a la Licitación Pública Internacional N° 21.581.

RESULTANDO:

Que luego de haber enviado el Proyecto del Contrato a las referidas empresas, adjudicatarios de la Licitación de referencia, los Asesores de las mismas propusieron cambios en el Texto.

CONSIDERANDO:

Que la División Notarial entendió razonable acceder a dichos cambios, elevando a consideración del Directorio un texto sustitutivo, clarificando a su juicio los términos contractuales.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.974, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el Proyecto del Contrato N° 2010 elevado por la División Notarial, a suscribirse entre esta Administración y las empresas SACEEM y GRINOR S.A., cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos a la División Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.